## SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUSCEPTIBLE AL PAGO DE UNA CUOTA (APORTACIÓN) POR PARTE DEL SOLICITANTE O USUARIO



Fecha y hora de descarga: 31 de octubre de 2025, 09:47 p. m.



### FICHA DE TRÁMITE

# SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUSCEPTIBLE AL PAGO DE UNA CUOTA (APORTACIÓN) POR PARTE DEL SOLICITANTE O USUARIO

SECTOR	ELÉCTRICO		NIVEL DE DIGITALIZACIÓN	TRÁMITE PRESENCIAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)		UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DISTRIBUCIÓN
INFORMACIÓN GENI	ERAL DEL TR	ÁMITE		
OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN		SE JUSTIFICA EL COBRO DE ESTAS APORTACIONES COMO UNA FORMA DE RECUPERAR LOS COSTOS ASOCIADOS CON LA AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA NECESARIA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LOS USUARIOS. ESTOS COSTOS PUEDEN INCLUIR LA INSTALACIÓN DE NUEVOS POSTES, CABLES, TRANSFORMADORES U OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.		
INSTITUCIÓN RESPONSABLE		COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)		
UNIDAD ADMINISTR	ATIVA A	DISTRIBUCIÓN		
SOLICITANTE		VA DIRIGIDO A PERSO	DNAS QUE:	
		• SOLICITEN UN SERV	ICIO NUEVO QUE IMPLI	CA EL PAGO DE UNA CUOTA
		MODIFIQUEN LA CA APARATOS O EQUIPO		NTRATADA PARA CONECTAR MÁS
		• SE REQUIERA QUE S	SE MODIFIQUE ALGUNA	INFRAESTRUCTURA DE LA CFE.
FUNDAMENTO LEGAL		LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO:		
		ARTICULO 124: EL CE	NACE ESTÁ OBLIGADO	A:
		REALIZAR POR LA MODIFICACIONES DE NO SE RECUPEREN	A CONSTRUCCIÓN I TRANSMISIÓN Y DIST A TRAVÉS DEL COBRO	S PERSONAS INTERESADAS DEBEN DE OBRAS, AMPLIACIONES Y RIBUCIÓN CUANDO LOS COSTOS D DE LAS TARIFAS REGULADAS Y ROS DE TRANSMISIÓN QUE

## SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUSCEPTIBLE AL PAGO DE UNA CUOTA (APORTACIÓN) POR PARTE DEL SOLICITANTE O USUARIO



Fecha y hora de descarga: 31 de octubre de 2025, 09:47 p. m.



#### **REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN**

LISTA DE REQUISITOS	1. SOLICITUD DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA BAJO EL RÉGIMEN DE APORTACIONES FIRMADA POR EL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL	
	2. LA CARGA Y DEMANDA POR CONTRATAR O LISTADO DE EQUIPOS Y/O APARATOS A CONECTAR Y/O CUADRO DE CARGAS A INSTALAR	
	3. COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, DEL TITULAR Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL	
	4. CARTA PODER SIMPLE PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ IR FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS ANEXANDO COPIA DE SUS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES	
	5. CARTA PODER SIMPLE PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES, DEBE IR FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS ANEXANDO COPIA DE SUS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES. APLICA CUANDO UN TERCERO REALIZA EL TRÁMITE Y SE DEBE VALIDAR QUE EL REPRESENTANTE LEGAL QUE OTORGA EL PODER CUENTE CON FACULTADES PARA OTORGAR A SU VEZ PODERES GENERALES Y/O ESPECIALES A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL REPRESENTADA	
	6. PODER NOTARIAL PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES DONDE SE LE DESIGNE COMO REPRESENTANTE LEGAL	
	7. PARA SOLICITUDES EN ÁREAS SUBURBANAS O RURALES, SE DEBERÁ ANEXAR OBLIGATORIAMENTE A LA SOLICITUD EL DICTAMEN DE USO DE SUELO Y LA CONSTANCIA DE ALINEACIÓN EMITIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	
	8. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN INCLUYENDO GEORREFERENCIAS	
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LA SOLICITUD HÁBILES	
DOMICILIO	TRÁMITE REQUIERE DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y FIRMA DEL CLIENTE POR LO QUE ACTUALMENTE ES DE USO EXCLUSIVO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN	
HORARIOS DE ATENCIÓN	DEPENDE DE LA ZONA EN LA QUE SE ENCUENTRE EL CENTRO DE ATENCIÓN C.F.E.	
MEDIOS DE CONTACTO	071 EMAIL(S): NO APLICA	
COSTO ASOCIADO (SOLICITANT	TE)	
REQUIERE PAGO	NO	
соѕто	PRESUPUESTO SI ES QUE APLICA.	
PAGO EN LÍNEA	NO	
MODALIDADES		
NO TIENE MODALIDADES SUSTAN	NTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE	

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE